



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO N° 022

Por el cual se suspenden los cronogramas de actividades de: los proyectos de investigación de la convocatoria segunda fase del programa estrategias para la sostenibilidad de los grupos de investigación, año 2017 (Acuerdo 037 de 2017); de los proyectos de extensión, año 2018 (Acuerdo 137 de 2018); del proyecto de extensión aprobado en la convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación (Acuerdo 136 de 2018); y se suspende la ejecución de los proyectos de investigación de la Convocatoria interna para los semilleros de investigación y emprendimiento, año 2019 (Acuerdo 145 de 2019).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo académico mediante el Acuerdo 037 de fecha 5 de octubre de 2017, decidió aprobar la convocatoria interna “Por el cual se aprueba la segunda fase del programa estrategias para la sostenibilidad de los grupos de investigación, año 2017”, actualmente en ejecución.

Que el Consejo académico mediante el Acuerdo 137 de fecha 27 de noviembre de 2018, decidió aprobar la convocatoria interna “Por el cual se aprueba la convocatoria para proyectos de extensión, año 2018”, actualmente en ejecución.

Que el Consejo académico mediante el Acuerdo 136 de fecha 27 de noviembre de 2018, decidió aprobar la convocatoria “Por el cual se abre convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación”, actualmente en ejecución.

Que el Consejo académico mediante el Acuerdo 145 de fecha 20 de noviembre de 2019, decidió aprobar la convocatoria interna para los semilleros de investigación y emprendimiento año 2019, actualmente en ejecución.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Que el Consejo académico mediante Acuerdo 020 de fecha de 12 de marzo de 2020, en cumplimiento de las directrices y lineamientos gubernamentales decidió tomar medidas preventivas con el fin de mitigar el riesgo del contagio del COVID-19, en todas las instalaciones de la Universidad de Córdoba.

Que el Consejo Académico en sesión virtual de fecha 24 de marzo del 2020, en cumplimiento de las directrices y lineamientos gubernamentales decidió tomar medidas académicas transitorias con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades.

Que el Comité Central de Investigación en sesión virtual del viernes 27 de marzo del año en curso, solicita que se le otorgue una prórroga de 4 meses a todos los proyectos de investigación de las vigencias anteriores, debido a las circunstancias actuales no es posible la toma de muestras, de datos, la presencia de estudiantes en los laboratorios y la movilización debido a la actual cuarentena mandataria.

Que el Comité Central de Investigación en sesión virtual del viernes 27 de marzo del año en curso, solicita que se suspenda la ejecución de los proyectos de la Convocatoria interna para los semilleros de investigación y emprendimiento hasta que se normalice la situación actual.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del día 03 de abril de 2020, decidió aprobar la suspensión del cronograma de actividades de: los proyectos de investigación de las convocatorias aprobadas mediante Acuerdo 037 de 2017, Acuerdo 137 de 2018 y Acuerdo 145 de 2019.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del día 03 de abril de 2020, decidió aprobar la suspensión del cronograma de actividades de los proyectos de extensión de las convocatorias aprobadas mediante Acuerdo 136 de 2018 y Acuerdo 137 de 2018.

Que en mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Suspéndase el cronograma de actividades de los proyectos de investigación de la convocatoria “Por el cual se aprueba la segunda fase del programa estrategias para la sostenibilidad de los grupos de investigación, año 2017” (Acuerdo 037 de 2017).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ARTÍCULO 2°: Suspéndase el cronograma de actividades de los proyectos de extensión de la convocatoria “Por el cual se aprueba la convocatoria para proyectos de extensión, año 2018” (Acuerdo 137 de 2018).

ARTÍCULO 3°: Suspéndase el cronograma de actividades de los proyectos de extensión aprobado en la convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación (Acuerdo 136 de 2018).

ARTÍCULO 4°: Suspéndase la ejecución de los proyectos de investigación de la Convocatoria interna para los semilleros de investigación y emprendimiento, año 2019 (Acuerdo 145 de 2019).

ARTICULO 5°: Cuando las nuevas situaciones y disposiciones gubernamentales provocadas por la pandemia COVID 19 cambien, el Consejo Académico revisará lo concerniente y dará a conocer nuevas directrices.

PARÁGRAFO. Para los proyectos de investigación o extensión que involucren el mantenimiento de organismos vivos, la Universidad autorizará el ingreso a las instalaciones respectivas del personal idóneo correspondiente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los tres (3) días del mes de abril de 2020.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente (E)


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

